

Aprueba hoy el INE el listado nominal definitivo que se usará en consulta de abril

ALONSO URRUTIA

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará este miércoles el listado nominal definitivo con el que se llevará a cabo la jornada de revocación de mandato el próximo 10 de abril.

En el proyecto se establece que 92 millones 805 mil 424 electores podrán acudir a las urnas, y para que el resultado sea vinculante, en caso de que la mayoría se pronuncie por revocar el mandato al presidente Andrés Manuel López Obrador, deberán sufragar al menos 37 millones 122 mil 168 ciudadanos.

Con base en las disposiciones constitucionales, la Ley Federal de Revocación de Mandato establece en el capítulo 5, sobre la vinculatoriedad: "artículo 58: sólo procederá por mayoría absoluta.

Cuando la declaratoria que emitirá el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación indique que la participación total de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato fue de al menos 40 por ciento de ciudadanos inscritos en el listado nominal de electores, el resultado será vinculatorio para la persona titular de la Presidencia de la República".

En el proyecto de acuerdo que hoy conocerán y aprobarán los consejeros se dispone que, con base en el corte realizado el 4 de marzo, como se establece en el calendario del proceso, había 92 millones 805 mil 424 ciudadanos. Esto es: 44 millones 645 mil 227 hombres y 48 millones 160 mil 197 mujeres, y a partir de esta cifra las autoridades deberán contabilizar el número de electores que equivalga al 40 por ciento que míni-

mamente debe votar para que el proceso sea vinculatorio.

Aunque bajo condiciones totalmente diferentes en cuanto a recursos invertidos para la organización electoral, prerrogativas partidistas, urnas instaladas y spots en radio y televisión difundidos en la campaña comicial, en las elecciones presidenciales de 2018 sufragaron 56 millones 611 mil 27 ciudadanos, es decir, 63.42 por ciento del listado nominal, de los cuales, 30 millones 113 mil 483 votaron por el ahora presidente, Andrés Manuel López Obrador.

En contraste, durante la jornada de consulta popular efectuada el pasado primero de agosto, sobre el desempeño de los políticos del pasado, la jornada convocó a una cantidad sustancialmente menor. Los datos oficiales del INE reportaron una participación ciuda-

dana de 7.11 por ciento, es decir, sólo votaron 6 millones 511 mil 385 ciudadanos, aunque en un proceso sustancialmente diferente en cuanto a urnas, recursos ejercidos y difusión mediante spots en radio y televisión.

“

Debe participar 40 por ciento de 92 millones 805 mil 424 electores inscritos